

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 6 DE SETIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII

## Seccion editorial.

### EL MAS NOTABLE DE LOS CERTAMENES.

Y para que nos entendamos y no me venga después alguno criticando si defino bien ó defino mal, allá va el oráculo, a cuyas palabras no hay pero que ponerles. Certámen, dice el diccionario de la Academia, es el desafío, duelo, pelea, ó batalla entre dos ó mas personas. Y luego dice tambien: función literaria en que se argumenta ó disputa sobre algun asunto, comúnmente poético. Pero el uso; «quem penes arbitrium est, et jus, et norma loquendi», aplica la palabra certámen á todo acto en que dos ó mas personas ostentan en competencia algun resultado de su trabajo, ó alguna obra de su inteligencia ó ingenio: de manera que á esa palabra se le da en nuestros tiempos una significación tan lata, que van comprendidas en ella hasta las cariñosas bromas que una á otra se han dado el Austria y la Prusia.

Famosos eran no ha todavía muchos años aquellos certámenes de las aulas de latin, en las cuales reducidas á cien preguntas con sus correspondientes respuestas las reglas de la gramática y de la retórica, eran aprendidas de memoria por los alumnos, quienes para fin de fiesta de los exámenes públicos, salían juntos al tablado y preguntándose reciprocamente, iban siendo excluidos del certámen los que contestaban mal, ó no contestaban, basta que vencidos los demás, quedaba en el tablado uno solo, cuya cabeza solia ser coronada con una corona de laurel, como símbolo de la alcanzada victoria.

Simultáneamente con esos certámenes solian celebrarse á fin de curso otros de mas empeño en las aulas de filosofía, en las cuales elegido por el profesor el alumno de mas colmillos, se presentaba este como mantenedor de una tesis, que le negaban á carga cerrada los tres ó cuatro alumnos elegidos como paladines contrincantes: y en esos certámenes cuando el juego estaba ya comenzado y los alumnos andaban cansados y no abundantes de pruebas para sostener sus respectivas opiniones, venia de refresco á sostener la tesis el profesor en persona, lo cual sin variar el fondo cambiaba la forma del certámen, porque á fin de luchar con el profesor, retirados los alumnos á sus tiendas, enristra la lanza algun padre definidor del serafico San Francisco, ó algun presentado del doctor Angélico, y comenzaba con un calor inexplicable el escopeteo de los distinguidos, y de los absolutos y ut sic, y del sed y ergo, en todo lo cual hacian los contrincantes honroso alarde de erudición y de profundidad de conocimiento.

tos, y de paso en paso se iban entusiasmando y sudando la gota gorda y levantando la voz á prueba de pulmones: al fin y al cabo iban los paladines cediendo casi voluntaria y generosamente el campo, y la victoria quedaba por el alumno, que era quien menos se habia desgañado en la pelea, y podia decir á boca llena de los padres graves: «Sic vos non vobis» etc. Todo ello remataba con un pocillo de chocolate y una docena de bizcochos por barba, amen de dos vasos, como tinajas, de agua fresca con su correspondiente jarabe de horchata, de fresa, ó de frambuesa, y un polvo magno de tabaco rojo.

Y todo eso no era sino un memento de aquellos famosísimos certámenes de los juegos olímpicos, que comenzaron á correr y á puñadas, y luego tomando forma mas dulce admitieron á los poetas y á los músicos, sin los cuales, es menester confesarlo, no puede haber función que valga un ochavo.

Tan buenos como esos, aunque de carácter diferente y menos ruidosos, fueron en la edad media los certámenes de los trovadores, ó sean las tenzonas, en que haciendo gala de buen decir y sutileza, alambicaban el amor y pintaban todas sus fáces, y sus accidentes todos, y tal vez sujetaban su lid al fallo de aquellos célebres tribunales ó Cortes de amor, cuyos vocales eran damas, y en donde se resolvieron cuestiones por demás importantes, y de un modo no muy edificante que digamos, ni digno de ser sancionado.

Y al mismo tiempo que en los salones de los castillos se celebraban esos pacíficos certámenes, los caballeros en materia de versos eran unos copencos completos, y unos asnos rematados, celebraban en las plazas de los castillos certámenes de otra clase, en los cuales hacian alarde de buenos ginetes y de mejores lanceros, y de óptimos espadachines; y proponiendo por tesis que Oriana de Valclara, ó Laura de Ontivoglia, ó Rosemunda de Auvernia era la mas hermosa de las mujeres, unos á otros se arrancaban los higados ó se rompian las costillas para demostrar que esa belleza era ó no positiva. ¡Cuidado si eran bárbaros esos señores!

Los tiempos han variado; y todo eso se lo ha llevado la trampa, dejando no mas que recuerdos de que lo hubo. En efecto, las riñas de gallos son un recuerdo de los torneos, las puñadas de los boxeadores ingleses son un recuerdo de los juegos olímpicos; los Juegos florales son un facsimile de las tenzonas, y me parece que no tardaremos en tener un remedo siquiera de los escolásticos certámenes que tantos sudores costaban á los maestros y tantas zurras á los discípulos.

Pero los hombres que no se dan por satisfechos con facsimiles, ni con remedos, ni con recuerdos, y menos todavía con esperanzas, han abierto certámenes en masa en donde hay lugar para todos los hombres y estímulos y premios y alicientes para todos los gustos; y á este afán se debe, las Exposiciones universales, verdaderos certámenes en que á un tiempo pueden tomar parte la agricultura, la ganadería, los oficios y artes todos, las artes bellas y toda clase de personas, cualquiera que sea el género de actividad intelectual ó manual á que se hayan dedicado. Verdaderos certámenes universales, en donde hay coronas para todos, derrotas para todos, honra, provecho, diversion, y aun lágrimas y dolores para que en ellos no falte cosa alguna.

Pero mas moderno que todos esos antiguos certámenes, y que las mismas Exposiciones universales, y mas notable y mas fecundo en resultados, y mas asombroso y digno del pasmo y de la maravilla del universo todo es el certámen anunciado en los Estados Unidos de América, patria verdadera de las cosas asombrosas y estupendas. Dos ciudadanos de esa libre é ilustrada república han anunciado un certámen en el matadero de Nueva-York á fin de luchar en noble contienda para resolver la grave é interesante cuestion de cual de los dos se comerá mayor cantidad de higado de carnero, ¡ilustre campeones! Nuestro certámen pasado en letras de molde, pasará á la posteridad como un recusable testimonio de que el siglo XIX es un siglo que no habia existido en la duracion de los tiempos. A ver si puede decirse una verdad mas verdadera que esta verdad mia. Benjamin.

## Seccion oficial.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

CONSUMOS.	
Recaudacion obtenida en el curso periodo del mes de Agosto último.	Escudos. Mils.
Derechos del Tesoro.	2.723 975.
Id. Municipales.	1.718 995.
Idem Provinciales.	728 922.
	5.171 892.

Córdoba 4 de Setiembre de 1867.—El C. de Torres-Cabrera.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

Don José Antonio de Cires y Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, hago saber que en este mi juzgado y por ante el escribano que refrenda, se han promovido autos de posesion, á instancia del

procurador D. Ambrosio Crespo y Gomez, en nombre y representación del señor don Ramon Melendez Valdés y Bosch, como marido y conjunta persona de la señora doña Isabel Ruiz del Rio, y como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de la menor doña Teresa de Jesus Melendez Valdés y Ruiz, de Carmen Merino y Pulido y de don Claudio Ruiz y Gimenez como padre y legítimo administrador del menor don Francisco Ruiz del Rio, en el concepto de herederos del señor don Antonio del Rio y Muela; en los que con fecha dos de agosto último recayó el siguiente:

Auto en vista.—En la ciudad de Córdoba á dos de agosto de mil ochocientos sesenta y siete; el señor don José Antonio de Cires y Rodríguez, juez de primera instancia en el distrito de la izquierda y su partido: Habiendo visto el interdicto de adquirir propuesto por don Ramon Melendez Valdés y Bosch por su propio derecho y como marido de doña Isabel Ruiz del Rio, padre y legítimo administrador de la persona y bienes de la menor doña Teresa Melendez Valdés y Ruiz y por Carmen Merino y Pulido, representados por el procurador don Ambrosio Crespo y Gomez.

Resultando que los expresados y por medio de su procurador presentaron escrito firmado de letrado en trece de julio último acompañado del testamento, código y partida de sepelio de don Antonio del Rio y Muela con la solicitud de que se les diese á cada uno de los bienes que se les dio en propiedad y usufructo, en el difunto en cualquiera de las fincas á voz y en nombre de las demás:

Resultando que mandado en el mismo dia fijar testimonio del poder exhibido se practicó así, y por auto de diez y seis se decretó que luego que se acreditase no poseer nadie á título de dueño ó de usufructuario los bienes cuya posesion se pedia se proveyera lo conveniente:

Resultando que en su virtud y para cumplir con lo que estaba ordenado se ofreció en lo principal el presente fecha veinte y dos de la completa justificación de testigos, en cuyo escrito por medio de un apertado se personó el procurador don Ambrosio Crespo y Gomez, en representación de don Francisco Ruiz del Rio, otro de los herederos de don Antonio del Rio y Muela, adhiriéndose á las pretensiones posesorias anteriormente deducidas por hallarse en el mismo caso que don Ramon Melendez Valdés y Bosch; y admitida aquella por auto de veintinueve tuvo efecto en veinte y seis examinándose los testigos de que se valieron las partes:

Resultando que en su virtud y para cumplir con lo que se ordenaba se ofreció en veinte y tres la competente justificación, que admitida por auto de la misma fecha tuvo efecto en veinte y seis examinándose los testigos de que se valieron:

Considerando que el interdicto propuesto de adquirir la posesion de los bienes que dejó don Antonio del Rio y Muela es procedente, por cuanto los que

lo interponen son los herederos, que han sido instituidos en su testamento otorgado en veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco y código en veinte y ocho de junio último:

Considerando que por los adquirentes se han llenado los requisitos prevenidos en el artículo seiscientos noventa y cuatro de la ley de enajenamiento liviano:

Vistos los seiscientos noventa y cinco y seiscientos noventa y ocho de la misma ley; por ante mi el escribano dije: debia de otorgar y otorgó á don Ramon Melendez Valdés y Bosch, de esta ciudad, por si y en las representaciones que obstentan, á Carmen Merino y Pulido que es de la villa de Castro del Rio, de esta ciudad, y á don Francisco Ruiz del Rio, vecino de Sator del Camero, soltero, la posesion que pretenden de los bienes que por fallecimiento del señor don Antonio del Rio y Muela, sin perjuicio del tercero, la que se les dará en cualquiera de los que han heredado á voz y nombre de las demás, para lo que se dá comisión al Alcaide José Alonso; bágase saber á los inquilinos y colonos de las fincas reconocidas á los nuevos poseedores, acudiéndoles con las rentas, para lo que se dirijan los oportunos exortos, y devueltos que sean diligenciados dese cuenta para proveer lo demás que mandare. Así por este amor juez, de que doy y firmo: Antonio de Cires.—Juan de Villar.

El auto inserto está á la letra con su original á que el presente escribano se remite. Y para que llegue á conocimiento de los interesados que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del señor don Antonio del Rio y Muela, lo deduzcan en dichos autos en el término de sesenta dias, contados desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia.

Dado en Córdoba á dos de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Yo, el Sr. Antonio de Cires.—De orden de S. Sr. Juan Manuel del Villar.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Por «Boletín oficial extraordinario» publicado el domingo en Murcia lo que sigue: «Gobierno de la provincia de Murcia. Habitantes de esta capital y provincia: sup edictos los son los autos al

Una medida tomada por el Escelentísimo señor Capitan general del distrito, reducida simplemente al relevo de esta garnicion, ha dado motivo en muchos y pretexto en algunos, para esparcir las mas absurdas noticias y llevar la intranquilidad y la alarma á la poblacion. Yo os aseguro que no hay nada por que temer; la rebelion que en otros provincias habia levantado la cabeza, ha sido sofocada y puede darse por terminada, segun los partes oficiales últimamente recibidos que se publican á continuación:

(524) el dolor es á veces un gran artista, y gracias á él Germana destinada á ser una muchacha basta, frescota y colorada, era una hermosa mujer lánguida, poética, llena de melancolía y dulzura.

Quando su padre y el vizconde desaparecieron, y se encontró sola con Enrique, dejase caer en un sillón esperando, como era justo, que su primo le dirijese la palabra.

Sin embargo, Enrique parecia no recordar que ella estuviese allí, y contemplando siempre la puerta por donde acababa de salir Moran murmuró:

—¡Oh! ¡ese hombre! ¡ese hombre! ¿De qué nace el odio que me inspira? ¿mi que no he sabido odiar jamás?... ¡oh! no sé qué voz secreta me advierte que ese hombre y yo no podemos ser mas que enemigos!

Hay en efecto en el alma presentimientos extraños, que son quizá avisos de Dios.

Germana callaba; dichosa quizá

(525) por este olvido que retardaba una explicacion penosa.

Por fin, Enrique volvióse bruscamente á ella, y como si fallase aire á su pecho y desearse salir cuanto antes de aquella casa, murmuró:

—Habla, Germana, ¿qué tienes que decirme?

La jóven le señaló dulcemente una silla, y murmuró:

—Dime ante todo que te ha dicho mi padre.

—Me ha dado parte de tu próximo enlace con el vizconde de Moran, á quien dice que no amas.

—Ni amaré nunca.

—El vizconde es jóven, de buena figura, elegante.

—El amor no se manda ni la aversion tampoco; lo que ese hombre me inspira es aversion.

—Entonces, ¿por qué consentes en ser su mujer?

—No comprendes que en eso doy una prueba de abnegacion, que me sacrificio al reposo de mi padre?

(528) —¡Ah!

—¿Crees que una mujer como yo á quien la obligan á aceptar un matrimonio que la espanta, rica para poder sacar del infortunio al que ama, perderia algo de su dignidad al decirle: «Mi padre tiene necesidad de un segundo hijo que le libre de un dominio diabólico: mi hermano tiene necesidad de un hermano que le contenga al borde del abismo; sed el protector de toda mi familia, y yo os quedaré tan reconocida, consagrare de tal manera mi vida á vuestro honor y á vuestra dicha, que si no logro merecer vuestro amor no podreis menos de concederme vuestra amistad?»

—¿Qué crees, Enrique, que pensaria?

Nada tan insinuante, tan digno, tan casto como Germana al expresar así el profundo amor que abrigaba su alma.

Esta confidencia interesó profundamente á Enrique, que sin sospechar que él pudiese ser el héroe se acercó á ella, tomó con interés una de sus manos y murmuró:

(521) tro injusto rencor; seamos buenos amigos.

—Es una amenaza?

—No, tal, á lo más un consejo; yo por mi parte, á fin de merecer vuestros simpatías, voy á consagrarme desde ahora mismo á vuestro asunto; en cuanto tenga algun resultado tendré el honor de avisaros.

Enrique se inclinó despidiéndose.

—Olvidas á Germana? murmuró Guillermo que habia permanecido sumido en profundo estupor.

—Germana? preguntó el jóven de cuya mente se habia ya borrado la idea de la peticion de su primo.

—Ya sabes que te ha pedido una entrevista secreta.

—Hola, hola, exclamó Gaetano.

—¿Os desagrada quizá? preguntó Enrique.

—De ningún modo.

En aquel momento entró Germana. El vizconde se apresuró á ir á su encuentro, y murmurando un cumplido, tomó su mano que besó respetuosamente.





CALIGRAFIA

En un breve plazo se enseña a escribir letra inglesa y se reforma la española por mala que sea. Las lecciones se dan a domicilio. Calle de San Francisco, núm. 43, darán razón.

Interesante. En el establecimiento de generos calle de San Pablo núm. 49, acaba de recibirse un buen surtido de maderas a dos reales.

Tambien hay petroleo a 30 rs. arroba.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fabrica de Boisselot, Berlioz y Compañia. A la calle de Comedias, calleja de Barrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se espñerán con la mayor equidad; tambien se alquilan.

Los Sucesos. Diario de noticias con multitud de grabados: cronica ilustrada de la exposicion de Paris. Precios de suscripcion, por trimestre 32 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Serie de pesas de metal con arreglo al sistema métrico y con 500 gramos, indispensables a todo hombre de negocios. Se venden a 50 rs. en el despacho de este periódico.

Cajas completas de escritorio. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se venden estas elegantes cajas por el mismo precio de 42 rs., contenido los efectos siguientes: y estubo.

Una caja de papel de las mejores marcas de Europa; una caja con 100 sobres correspondientes; dos barras de jabon, un bote de limpiador con tinta superior; una docena de plumas de acero, un portaplumas; una caja de bolígrafo; una caja de arañilla y una caja de hilos; además se regala una pastilla de jabon y unos remedos para camia.

Arrendamientos. Desde el dia se arriendan dos hazas de tierra calma, con el tercer ruedo de esta ciudad, con unas 24 fanegas de tierra de cabida, el sitio nombrado Caño de Mari-Rulz.

Tambien se arriendan desde el dia siete hazas al pago del Bañuelo, en la sierra de este término.

Arrendamiento. Se arrienda y se vende una suerte de olivar llamada Barrical, con ciento cuarenta y siete pie, en el término de la villa de Villafraña, jacó de Enmedio. En Córdoba, calle de Almería número 49, vive la persona con quien puede tratarse.

Arrendamiento. Se hace por tres años, a contar desde 1.º de Enero de 1868, del cortijo de Villarealejo, término de esta ciudad, compuesto de 344 fanegas de tierra mayor. En la escribania de D. Joaquín Utrera, calle de la Perla número 12, se admitirán las proposiciones que sobre él se hicieren.

A los padres de familia. En el establecimiento de Instruccion privada que dirige el Profesor D. Antonio Alijo, situado en el barrio de la Catedral, Puerta del Peñon núm. 34, se admiten desde el 1.º del próximo Setiembre pupulos y medio pupulos, tanto de primera enseñanza como los de la segunda que se hallen cursando como externos en cualquiera de los colegios de esta ciudad, ofreciendo las ventajas de tener para estos una clase diaria de las asignaturas de primera educacion. Las personas que deseen informarse de las condiciones y demas pormenores del establecimiento se pueden dirigir a dicho profesor.

Piano. Se vende o arrienda un piano horizontal de seis octavas. En la calle del Píler, núm. 2, darán razón.

Ventas. Se vende en 3.000 rs. una haza y un huerto de tierra calma en la villa de Sta. Maria de Trasierra: la haza consta de dos labores y media, con un pedazo de almendra negra, al sitio del Egó, 60 las eras, y el huerto, de 4 y medio celemines, lindando con la casa (hoy arroyo) llamada de los Estaqueiros en la haza de Puerto están arrendados hasta S. Miguel del corriente mes próximo a 160 rs.; el propietario tiene el aprovechamiento de las culebras de cañales, graduado a 300 rs. cada año; no tienen gravamen alguno, y son de dominio particular, pues no han pertenecido a Bienes Nacionales.

En 6000 rs. se vende una casa núm. 46 en la calle llamada de las Carreteras (hoy de Alarce) de esta ciudad; está arrendada en 700 rs. su renta anual no tiene gravamen, y aunque es procedente de Bienes Nacionales, está pagada en totalidad.

En 5000 rs. se vende otra casa núm. 432 calle antes de la Feria (hoy de San Fernando); es de cuenta del comprador abonar a la hacienda el ultimo plazo que aun resta que satisfacer, que vence en 27 de junio de 1868, importante 343 rs. 60 céntimos.

Las condiciones para la venta están en la casa núm. 57 calle de Almonas, donde se darán más esplicaciones si se desean.

Venta. Se vende el material del ventorrillo de las Ventas de Alcolea: su dueño vive plazuela del Juramento núm. 4, posada de las Yervas.

Venta. Por la mitad de su valor se vende un carro en el mejor estado de servicio y que puede cargar hasta 300 arrobas. Tambien 25 varas cuadradas de baldosa de Tarrá, y 400 arrobas de hierro dulce en chapas que se cederán al precio del hierro viejo. Calle del Gran Capitán, casa de don Mariano Lopez Mogrovejo.

BAZAR DE CAMAS INGLISAS.

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

300 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos, en el mejor estado de conservación. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, bates, idomas para sacaraña, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Retratos al oleo y al pastel. D. Manuel Escribano, pintor, retratista, que piensa permanecer algun tiempo en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus trabajos a las personas que se sirvan honrarle con su confianza.

Los desvelos de muchos años que lleva cultivando este ramo de las Bellas Artes, han sido de premiados con medallas y menciones honorificas que ha merecido en varias exposiciones artísticas, y con la favorable acogida que ha tenido tanto en la corte como en varias de las principales capitales de España.

Los retratos que tiene expuestos en la calle de la Libreria, los que tiene en la calle del Liceo, además de otros que ha hecho y que han merecido la aprobacion de cuantos los han visto, es la mejor garantia que puede ofrecer al publico.

Los retratos se hacen en todos tamaños, garantizando el parecido, los de oleo a precios conyugales y muy económicos, y los de papel a 400 rs. en adelante.

Tambien se sacan copias de fotografias y se dan lecciones de dibujo a domicilio si se llega a pedir un número conveniente de discipulos. Viva calle de San Zolito, número 6, cerca de la parroquia de San Miguel.

Arrendamiento. Para desde San Miguel del corriente año se arrienda por tres años la hacienda de Villafraña, jacó de Enmedio, de 344 fanegas de tierra calma y 60 las eras de almendra negra, al pago de la Arriata, ruelo y término de esta ciudad, con un total de 88 fanegas de condiciones que ha de servir de base se encuentra de manifiesto en la notaria de D. Joaquin Rey y Heredia, por quien se giran las proposiciones. Tambien informará el procurador D. Mariano Ferrer.

Cita. Se vende al contado o a plazos una casa principal, de libre propiedad, en la carrera del Puente, núm. 86; contiene en planta una cocina y un par de dependientes, patio, galeria, cinco habitaciones, dos de ellas con gabinete y una en construccion, comedor, cocina con pozo y pila, despensa, jardín con postigo al rio al que tiene quince varas de muralla, dos escaleras y en alto galerias al patio y jardín, con quince balcones, cinco habitaciones, con dos gabinetes y una en construccion, y sobre la misma cocina, con pozo, comedor y repartida siete chimeneas; tiene el jardín otro pozo y de donde se rega para riego, una fuente en medio del jardín y un pozo alto y bajo; está costado el plano de su fachada y cada la licencia: hay tambien maderas de segunda, labradas para la obra.

Segunda cita. Se vende al contado o a plazos una casa principal, de libre propiedad, en la carrera del Puente, núm. 86; contiene en planta una cocina y un par de dependientes, patio, galeria, cinco habitaciones, dos de ellas con gabinete y una en construccion, comedor, cocina con pozo y pila, despensa, jardín con postigo al rio al que tiene quince varas de muralla, dos escaleras y en alto galerias al patio y jardín, con quince balcones, cinco habitaciones, con dos gabinetes y una en construccion, y sobre la misma cocina, con pozo, comedor y repartida siete chimeneas; tiene el jardín otro pozo y de donde se rega para riego, una fuente en medio del jardín y un pozo alto y bajo; está costado el plano de su fachada y cada la licencia: hay tambien maderas de segunda, labradas para la obra.

Traslado. El del finco de los Matines de la Calle del Nacimiento núm. 8.

No mas calenturas. Los verdaderos y legítimos remedios, por la vía de la boca, se hallan en el establecimiento de D. J. M. G. de la Calle de Arco Real, 49, desde el 1.º de agosto y a voluntad procedencia, como lo tiene acreditado en los cinco años que lleva de experiencia en el mismo.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Repertorio de la jurisprudencia civil, española, de compilacion completa, metódica y ordenada por D. J. M. G. de la Calle de Arco Real, 49, desde el 1.º de agosto y a voluntad procedencia, como lo tiene acreditado en los cinco años que lleva de experiencia en el mismo.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace el arrendamiento de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Puente para pasar con D. Juan de Barro, plaza de la Compañia.

ESPENDERIA DE TABACOS.

En la calle de Los Lebrados, núm. 10 se ha establecido una espenderia de tabacos de la isla de Cuba, Puerto Rico y magnifico surtido de vitolas, pidiadora y cigarillos, a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Product Name and Price. Includes items like Vitolas imperia, Brevas de regalo, Londres, Brevas superiores, Media regalia, Brevas de la Reina, Trahuco superiores, Victotas coloradas, PICADURAS, Cajas de Cedro, Id. de id de 2 libras, Libras en paquetes prensados, Medias libras en todas las clases anteriores, En paquetes de 100, y cajitas a 100.

BAÑOS DE FUEN-CALIENTE.

La importancia creciente de estas aguas, que conocidas perfectamente, y apreciadas en su justo valor van aumentando cada año mayor número de enfermos de las más apartadas provincias, de los que muchos encuentran la salud que apetecen, ha sido causa de que se establezca un servicio directo de carruages desde la estación de Veredas, en la línea de Badajoz, con el que cesan los graves inconvenientes que antes ofrecia este incómodo y peligroso viaje.

Los carruages saldrán de la estación de Veredas los dias pares a la llegada del tren misto procedente de Manzanares, sin maso demora que la necesaria para la traslacion de equipajes y deberá llegar a Fuen-caliente entre seis y siete de la tarde.

El encargado en Brazatorlas de la espenderia de billetes es D. José Carmo, con quien podrán entenderse los viajeros.

Asiento 30 reales, con una arroba de equipaje.

Exceso de peso, 5 reales cada arroba.

El comisionado en Córdoba, Fonda Suiza.

PRECIOS.

Asiento 30 reales, con una arroba de equipaje.

Exceso de peso, 5 reales cada arroba.

El comisionado en Córdoba, Fonda Suiza.

COMPRA DE MULOS.

Desde el 1.º de setiembre, hasta el 10 de octubre, 1867, el Sr. Comisario General de Gibraltar admitirá proposiciones para la compra de MULAS O MULOS CAPONES.

Los animales han de ser de 5 a 7 años de edad, y de alzada de 7 cuartas 3 lineas, sanos, que no tengan vicio, y útiles para el servicio de Artilleria.

Deben presentarse los animales para la compra en la Puerta de Tierra de Gibraltar, y no serán admitidos hasta 24 horas despues de su entrega; mas antes de admitirlos se pagará al momento un ponedra de oro español al precio ajustado por cada uno, que por término medio será de 144 duros mas o menos, con el Sr. Comisario General.

N.º B.º En el primer lote se compran los caballos para venderse dirigirá al Capitán GRIFITHS, Comandante del Estado Mayor.

El comisionado en Córdoba, Fonda Suiza.

Verdaderos vinos de Valdepeñas y legítimo de Málaga, de 1.º y 2.º calidad de la Vega de Sicilia.

Superior calidad. Garantido. Establecimiento en Córdoba, calle Pedregosa, número 12, esquina a la de la Perla.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

Se han recibido nuevos vinos de Valdepeñas y Málaga, que se venden a precios muy baratos.

DESDE EL DIA SE REALIZA A PRECIOS DE FABRICA...

Realiza a precios de fabrica, todo el papel de habilitaciones, que existe en el despacho de este periódico.

Carruaje. El cosario de la Carlota, portea pasajeros a los baños de Sanlúcar, una vez por semana, en un carro apropiado y convenientemente preparado al efecto. Para el to, a la puerta de hierro, se cobren los correspondientes.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la imprenta del Diario de Córdoba a 12 y 14 rs. el ciento, segun el tamaño de las tarjetas.

CABALLOS.

En el picadero de don Francisco Ruiz Cala, calle del Paraiso, los hay propios para paseo y para camino, y se alquilan a precios módicos.

Arrendamiento.

Desde el dia se arrienda la casa calle Jurado Aguilar, núm. 6, podrá tratar calle de los Lebrados, núm. 18.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes: por el mismo precio de 42 rs., contenido los efectos siguientes: y estubo.

Una caja de papel de las mejores marcas de Europa; una caja con 100 sobres correspondientes; dos barras de jabon, un bote de limpiador con tinta superior; una docena de plumas de acero, un portaplumas; una caja de bolígrafo; una caja de arañilla y una caja de hilos; además se regala una pastilla de jabon y unos remedos para camia.

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan dos hazas de tierra calma, con el tercer ruedo de esta ciudad, con unas 24 fanegas de tierra de cabida, el sitio nombrado Caño de Mari-Rulz.

Tambien se arriendan desde el dia siete hazas al pago del Bañuelo, en la sierra de este término.

Arrendamiento. Se arrienda y se vende una suerte de olivar llamada Barrical, con ciento cuarenta y siete pie, en el término de la villa de Villafraña, jacó de Enmedio. En Córdoba, calle de Almería número 49, vive la persona con quien puede tratarse.

Arrendamiento. Se hace por tres años, a contar desde 1.º de Enero de 1868, del cortijo de Villarealejo, término de esta ciudad, compuesto de 344 fanegas de tierra mayor. En la escribania de D. Joaquín Utrera, calle de la Perla número 12, se admitirán las proposiciones que sobre él se hicieren.

A los padres de familia. En el establecimiento de Instruccion privada que dirige el Profesor D. Antonio Alijo, situado en el barrio de la Catedral, Puerta del Peñon núm. 34, se admiten desde el 1.º del próximo Setiembre pupulos y medio pupulos, tanto de primera enseñanza como los de la segunda que se hallen cursando como externos en cualquiera de los colegios de esta ciudad, ofreciendo las ventajas de tener para estos una clase diaria de las asignaturas de primera educacion. Las personas que deseen informarse de las condiciones y demas pormenores del establecimiento se pueden dirigir a dicho profesor.

Piano. Se vende o arrienda un piano horizontal de seis octavas. En la calle del Píler, núm. 2, darán razón.

Ventas. Se vende en 3.000 rs. una haza y un huerto de tierra calma en la villa de Sta. Maria de Trasierra: la haza consta de dos labores y media, con un pedazo de almendra negra, al sitio del Egó, 60 las eras, y el huerto, de 4 y medio celemines, lindando con la casa (hoy arroyo) llamada de los Estaqueiros en la haza de Puerto están arrendados hasta S. Miguel del corriente mes próximo a 160 rs.; el propietario tiene el aprovechamiento de las culebras de cañales, graduado a 300 rs. cada año; no tienen gravamen alguno, y son de dominio particular, pues no han pertenecido a Bienes Nacionales.

En 6000 rs. se vende una casa núm. 46 en la calle llamada de las Carreteras (hoy de Alarce) de esta ciudad; está arrendada en 700 rs. su renta anual no tiene gravamen, y aunque es procedente de Bienes Nacionales, está pagada en totalidad.

En 5000 rs. se vende otra casa núm. 432 calle antes de la Feria (hoy de San Fernando); es de cuenta del comprador abonar a la hacienda el ultimo plazo que aun resta que satisfacer, que vence en 27 de junio de 1868, importante 343 rs. 60 céntimos.

Las condiciones para la venta están en la casa núm. 57 calle de Almonas, donde se darán más esplicaciones si se desean.

Venta. Se vende el material del ventorrillo de las Ventas de Alcolea: su dueño vive plazuela del Juramento núm. 4, posada de las Yervas.

Venta. Por la mitad de su valor se vende un carro en el mejor estado de servicio y que puede cargar hasta 300 arrobas. Tambien 25 varas cuadradas de baldosa de Tarrá, y 400 arrobas de hierro dulce en chapas que se cederán al precio del hierro viejo. Calle del Gran Capitán, casa de don Mariano Lopez Mogrovejo.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografias, etc.

Diccionario numismático general para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas, compuesto de seis tomos, por D. Tomás Andrés de Guesseme. Se halla de venta en la calle de Santa Victoria, núm. 5. 6-3

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa calle Jurado Aguilar, núm. 6, podrá tratar calle de los Lebrados, núm. 18.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes: por el mismo precio de 42 rs., contenido los efectos siguientes: y estubo.

Una caja de papel de las mejores marcas de Europa; una caja con 100 sobres correspondientes; dos barras de jabon, un bote de limpiador con tinta superior; una docena de plumas de acero, un portaplumas; una caja de bolígrafo; una caja de arañilla y una caja de hilos; además se regala una pastilla de jabon y unos remedos para camia.

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan dos hazas de tierra calma, con el tercer ruedo de esta ciudad, con unas 24 fanegas de tierra de cabida, el sitio nombrado Caño de Mari-Rulz.

Tambien se arriendan desde el dia siete hazas al pago del Bañuelo, en la sierra de este término.

Arrendamiento. Se arrienda y se vende una suerte de olivar llamada Barrical, con ciento cuarenta y siete pie, en el término de la villa de Villafraña, jacó de Enmedio. En Córdoba, calle de Almería número 49, vive la persona con quien puede tratarse.

Arrendamiento. Se hace por tres años, a contar desde 1.º de Enero de 1868, del cortijo de Villarealejo, término de esta ciudad, compuesto de 344 fanegas de tierra mayor. En la escribania de D. Joaquín Utrera, calle de la Perla número 12, se admitirán las proposiciones que sobre él se hicieren.

A los padres de familia. En el establecimiento de Instruccion privada que dirige el Profesor D. Antonio Alijo, situado en el barrio de la Catedral, Puerta del Peñon núm. 34, se admiten desde el 1.º del próximo Setiembre pupulos y medio pupulos, tanto de primera enseñanza como los de la segunda que se hallen cursando como externos en cualquiera de los colegios de esta ciudad, ofreciendo las ventajas de tener para estos una clase diaria de las asignaturas de primera educacion. Las personas que deseen informarse de las condiciones y demas pormenores del establecimiento se pueden dirigir a dicho profesor.

Piano. Se vende o arrienda un piano horizontal de seis octavas. En la calle del Píler, núm. 2, darán razón.

Ventas. Se vende en 3.000 rs. una haza y un huerto de tierra calma en la villa de Sta. Maria de Trasierra: la haza consta de dos labores y media, con un pedazo de almendra negra, al sitio del Egó, 60 las eras, y el huerto, de 4 y medio celemines, lindando con la casa (hoy arroyo) llamada de los Estaqueiros en la haza de Puerto están arrendados hasta S. Miguel del corriente mes próximo a 160 rs.; el propietario tiene el aprovechamiento de las culebras de cañales, graduado a 300 rs. cada año; no tienen gravamen alguno, y son de dominio particular, pues no han pertenecido a Bienes Nacionales.

En 6000 rs. se vende una casa núm. 46 en la calle llamada de las Carreteras (hoy de Alarce) de esta ciudad; está arrendada en 700 rs. su renta anual no tiene gravamen, y aunque es procedente de Bienes Nacionales, está pagada en totalidad.

En 5000 rs. se vende otra casa núm. 432 calle antes de la Feria (hoy de San Fernando); es de cuenta del comprador abonar a la hacienda el ultimo plazo que aun resta que satisfacer, que vence en 27 de junio de 1868, importante 343 rs. 60 céntimos.

Las condiciones para la venta están en la casa núm. 57 calle de Almonas, donde se darán más esplicaciones si se desean.

Venta. Se vende el material del ventorrillo de las Ventas de Alcolea: su dueño vive plazuela del Juramento núm. 4, posada de las Yervas.

Venta. Por la mitad de su valor se vende un carro en el mejor estado de servicio y que puede cargar hasta 300 arrobas. Tambien 25 varas cuadradas de baldosa de Tarrá, y 400 arrobas de hierro dulce en chapas que se cederán al precio del hierro viejo. Calle del Gran Capitán, casa de don Mariano Lopez Mogrovejo.

LA HIJA DEL CARNAVAL.

Apuntes para un libro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Esta interesante obra se halla de venta en la libreria de El Guadalquivir, calle del Arco-Real, núm. 4.

Subasta. La de las tierras propias del Axomo. Señor Duque de Alba en término de la Villa de Espiel, para su arrendamiento por tres años, que principiarán a correr el primero de Octubre próximo venidero, y cuyo remate se verificará en Villaharta el dia diez de Setiembre a las diez de su mañana, bajo las condiciones que están de manifiesto en aquella Administracion subalterna a cargo de D. José Brigido Galán.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa calle Jurado Aguilar, núm. 6, podrá tratar calle de los Lebrados, núm. 18.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes: por el mismo precio de 42 rs., contenido los efectos siguientes: y estubo.

Una caja de papel de las mejores marcas de Europa; una caja con 100 sobres correspondientes; dos barras de jabon, un bote de limpiador con tinta superior; una docena de plumas de acero, un portaplumas; una caja de bolígrafo; una caja de arañilla y una caja de hilos; además se regala una pastilla de jabon y unos remedos para camia.